



RESOLUCION R-Nº 0076-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2025

Expte. Nº 192/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la capacitación denominada: *"Nutrición Deportiva: El Primer Paso hacia Tus Metas"*, organizado por la citada Subsecretaría en conjunto con la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUE dicha actividad se llevó a cabo en el ámbito de esta Universidad el 1º de octubre de 2024.-

QUE el objetivo general de esta capacitación fue fomentar en los estudiantes universitarios buenos hábitos de hidratación para un mejor rendimiento deportivo y un bienestar general en la vida diaria.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se tenga por declarada de interés universitario esta iniciativa.

Por ello, atento lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización de la capacitación denominada: *"Nutrición Deportiva: El Primer Paso hacia Tus Metas"*, llevado a cabo en el ámbito de esta Universidad el día 1º de octubre de 2024, organizado por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO en conjunto con la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA